"2017-Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



USHUAIA, 19 de Octubre de 2017.-

Sr. Presidente		
Concejo Delibera	ante de Ushuaia	ı
Don Juan Carlos PINO		
S	1	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. la reparación de los daños realizados en la calzada sobre el frente de la vecina PINTO, María ubicado en la calle Soberanía Nacional Nº 2647.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.

Silvio Bocchicchio Concejal E.Co.S. Concejo Deliberante Ushuaia



FUNDAMENTOS

La vecina María Pinto, de la calle Soberanía Nacional 2647, se ha acercado a nuestro bloque a denunciar que meses atrás se han realizado trabajos de reparación de la calzada frente a su domicilio. En el proceso de trabajos sobre la calzada debieron hacerse roturas de la calzada en la porción lindera a la vereda, justo frente a su garaje. La calzada ha sufrido daños que hasta el día de hoy no han sido reparados por los entes responsables de la ejecución y aun habiéndole asegurado que iban a reparar el daño, no ha obtenido respuesta.

Esta circunstancia hace que la vecina se encuentre incomodada de ingresar y salir de su domicilio, especialmente lo ha estado durante la época invernal cuando a la inconveniencia del pozo, se le suma la nieve, hielo y barro que caracteriza la vía pública en nuestra ciudad.

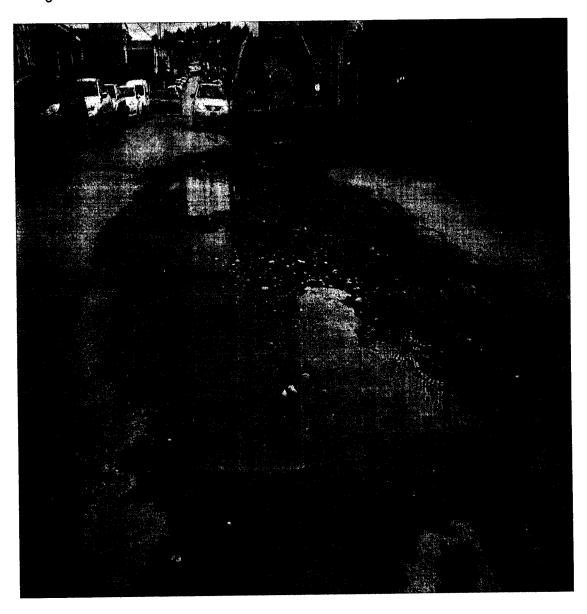


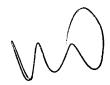




Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Tal como se muestra en las fotos que hemos hecho al relevar el caso, queda completamente cubierto de agua, haciendo imposible el acceso a su vereda a lo largo de los metros del bache contra la vereda.







Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución:

> Silvio Bocchicchio Concejal E.Co.S. Concejo Deliberante Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que, a través de área que corresponda, proceda a efectuar las reparaciones necesarias en la calzada frente de la vivienda ubicada en Soberanía Nacional Nº 2647, la que ha sufrido daños a raíz de trabajos efectuados en dicha arteria.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Silvio Bocchicchio Concejal E.Co.S. Concejo Deliberante Ushuaia